



LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2388, de fecha 18 de diciembre de 2025, de Llámese a Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25.

2.- El Decreto Alcaldicio N°022, de fecha 05 de enero de 2026, de apruébese la respuesta a la pregunta presentada dentro de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, de fecha 08 de enero de 2026, levantada en presencia de la Comisión de Apertura formada por Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), y Profesional de Dirección Jurídica, donde se observa que se presentan tres ofertas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de la que se establece lo siguiente:

3.1.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7: oferente si bien no cumple con presentar la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas del proceso licitatorio, dado que no presenta los anexos administrativos: *Certificado de Vigencia y Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)*, esta Comisión de Apertura considera que, al tratarse del único oferente que cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas (omite la presentación de antecedentes de carácter administrativo), teniendo en cuenta además que la vigencia de empresa es verificada para acreditar la habilidad del oferente en el registro de proveedores, y que el *Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)* debe ser presentado previamente a la suscripción del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado (según lo estipulado en las Bases Administrativas, numeral 16.2.1., letra d); es que se determina no solicitar aclaraciones al respecto, dejando establecido que en la etapa de evaluación de la oferta deberá realizarse el descuento de puntaje correspondiente (en criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales") por los antecedentes omitidos. Dado lo anteriormente expuesto, la Comisión de Apertura establece que el oferente cumple con los antecedentes de admisibilidad de la oferta, accediendo a la etapa de evaluación donde la Comisión Evaluadora será la encargada de ponderar la oferta de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas y demás antecedentes de la presente licitación pública.

3.2.- RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4: oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio dado que, si bien presenta el anexo económico Formato N°4 Presupuesto Detallado, este presenta error en la sumatoria del subtotal del ítem 6 "Iluminación" (registra como subtotal del ítem 6 el monto de \$529.000, más al realizar la sumatoria de los sub-ítems que componen dicho ítem se obtiene un monto de \$592.000), lo que redundo en una incongruencia entre la sumatoria total de los ítems y los valores totales registrados por el oferente (al realizar la sumatoria de la



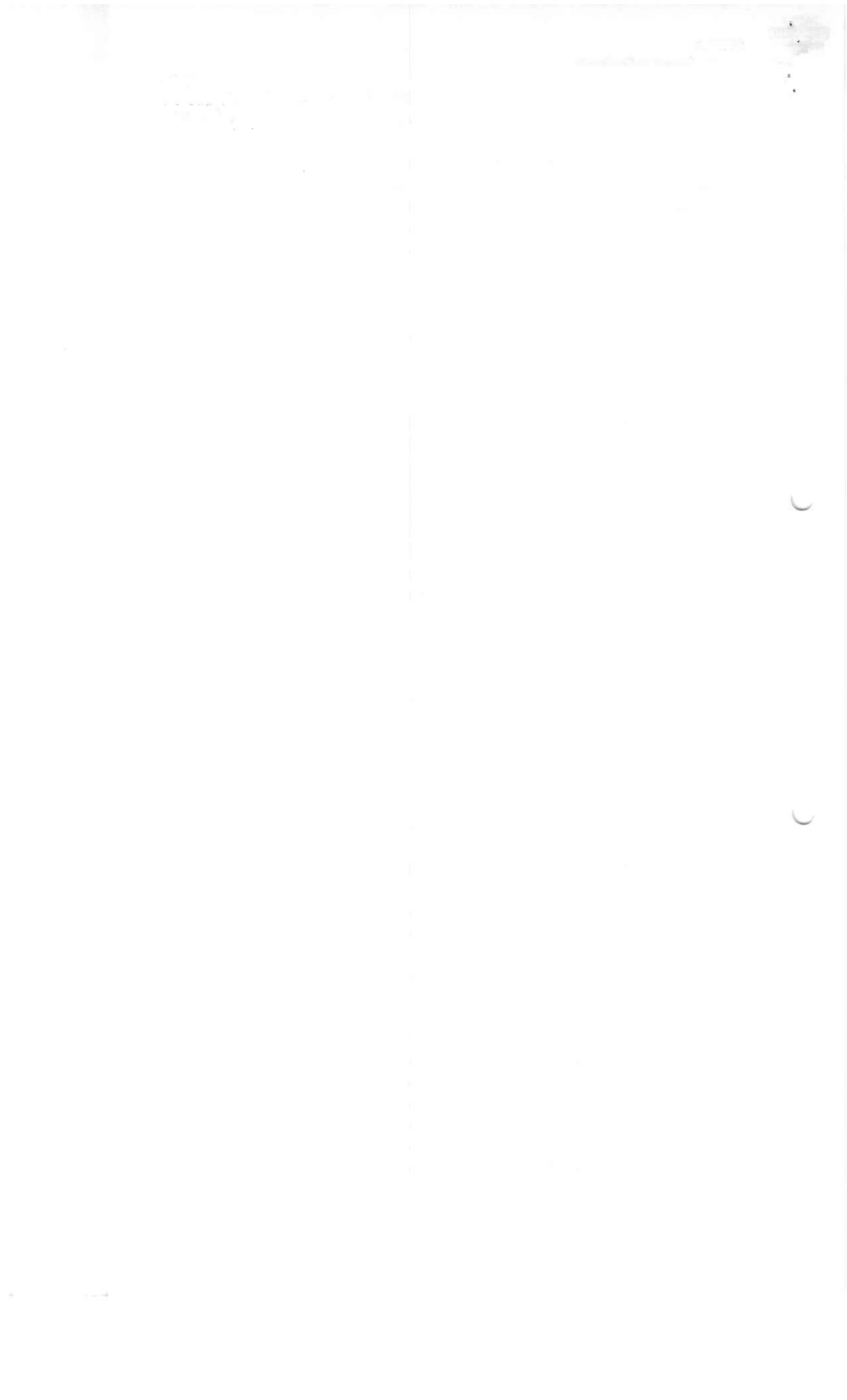
totalidad de las partidas se obtiene un total de \$20.648.437.- IVA incluido, en tanto que el oferente registra una oferta total de \$19.964.187.- IVA incluido. Dado lo anterior, y en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 9, "aceptación o rechazo de las ofertas", donde se establece que se deberá rechazar aquellas ofertas que *"no presenten lo solicitado en el numeral 8.4. (Formato N°4 y Formato N°5), o que éstos presenten errores o incongruencias internas o entre sí"*. Es que se declara la oferta en análisis inadmisibles, siendo eliminada del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que el oferente presenta los anexos administrativos Formato N°1.A y Formato N°2 donde registra erróneamente el RUT del Representante Legal de la empresa.

3.3.- SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA, RUT 76.027.368-6: oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio dado que no presenta el anexo económico Formato N°4 "Presupuesto Detallado", además de presenta el otro anexo económico con una incongruencia entre el valor total neto registrado (\$14.150.000.-) y el valor total con IVA incluido presentado en dicho Formato (\$18.838.500). Dado lo anterior, y en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 9, "aceptación o rechazo de las ofertas", donde se establece que se deberá rechazar aquellas ofertas que *"no presenten lo solicitado en el numeral 8.4. (Formato N°4 y Formato N°5), o que éstos presenten errores o incongruencias internas o entre sí"*. Es que se declara la oferta en análisis inadmisibles, siendo eliminada del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que el oferente no presenta los anexos administrativos: "Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es)", "Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)", además de los antecedentes de acreditación del Formato N°2 "Programa de Integridad de los Proveedores"; y no presenta el anexo técnico "Carta Gantt".

4.- El Memorándum N°086/2026, de fecha enero de 2026, que contiene el Informe de Comisión, Evaluación de las Ofertas y Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, de la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal (S), el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales; con el Visto Bueno del Sr. Alcalde (S) de fecha 22 de enero de 2026; donde se concluye que la oferta de la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, obtiene el puntaje de **78,75 puntos** en la suma de los cinco criterios de evaluación de las ofertas, estos son, Oferta Económica, Experiencia, Plazo de Ejecución, Programa de Integridad de los Proveedores y Cumplimiento de Requisitos Formales; ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados y al presupuesto disponible; con lo anterior, resulta ser la más conveniente para los fines municipales, con lo que, esta Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, a la referida empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, por un monto total de **\$19.436.419.-** (diecinueve millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos) IVA incluido, y plazo de ejecución de 29 días corridos a contar del día de la entrega de terreno.





SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° ²⁰⁶~~04-FEB-2026~~/

PADRE HURTADO, _____/

5.- Los Formatos N°1-A de Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases (Unión Temporal de Proveedores); Formato N°2 Declaración Programa de Integridad y Ética Empresarial; Formato N°4 Presupuesto Detallado por el Total de la Obra; y Formato N°5 Oferta Económica y Plazo de Ejecución, del oferente adjudicado.

6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19, de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por la Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud.

7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- El Decreto Alcaldicio N°318, de fecha 23 de enero de 2026, que delega atribuciones alcaldicias del Señor Alcalde.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA**, RUT 77.104.908-7, por un monto total de \$19.436.419.- (diecinueve millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos) IVA incluido, y plazo de ejecución de 29 días corridos a contar del día de la entrega de terreno.

2.- **REDÁCTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la entrega por parte del adjudicatario de los antecedentes solicitados en el numeral 16.2.1. de las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Salud Municipal como Unidad Técnica e Inspector Técnico de Servicio (I.T.S.) a un funcionario que ésta designe, para labores de supervisión del fiel cumplimiento del contrato.

4.- **ESTABLÉZCASE** en razón de tratarse de contratación de obras a realizar en un establecimiento utilizado por equipo de salud municipal, que prestan servicios para la comunidad, con lo que asegurar un buen cumplimiento durante el desarrollo de las obras se hace imperioso, para resguardo de los funcionarios y usuarios que hagan uso del espacio, con lo que la ejecución del contrato debe ser realizado con todas las precauciones necesarias y dentro de los plazos comprometidos para evitar cualquier tipo de riesgo o perjuicio que pudiese afectar el buen término de las obras y el uso de las mismas durante y luego de su desarrollo; y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas; para la firma del contrato, la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA**, RUT 77.104.908-7, deberá garantizar el fiel, oportuno cumplimiento y correcta ejecución del contrato mediante un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable (como por ejemplo, póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, entre otros tipos de cauciones), tomada por él, a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, por una cantidad equivalente al 5% del monto total del contrato IVA incluido, garantía que deberá permanecer vigente durante todo el contrato, más 120 días corridos adicionales.



DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, 04 FEB. 2026 _____/

5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el sistema a de información y transacciones www.mercadopublico.cl.

6.- COMUNÍQUESE al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl.

7.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta presupuestaria N° 29-04-001-001 "Mobiliarios y Otros" del presupuesto administrado por la Dirección de Salud Municipal.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE/SEC.MUNICIPAL/DIR.CONTROL/DIR.SALUD/DIR.JURIDICA/SECPLA/mnp.

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dirección de Salud.
- SECPLA (2).

The following is a list of the
 names of the members of the
 Association of American Physicians
 and Surgeons, who have been
 elected to the office of President
 of the Association for the year
 1914.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

2308
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, ~~7~~ 8 DIC. 2025

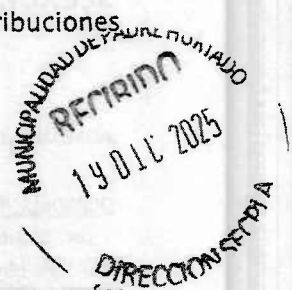
LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a Licitación Pública para ejecución de proyecto de la Dirección de Salud Municipal denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", que comprende a obras correspondientes en términos generales a la instalación sobre radier a construir de un container prefabricado de 3 metros de ancho por 8 metros de largo, con revestimientos exteriores e interiores (muros y cielo), ventanas y quincallería, instalación eléctrica e iluminación, en dependencias municipales ubicadas en Calle Rapa Nui 1477 de la comuna de Padre Hurtado.
- 2.- El Memorándum N°786, de fecha 06 de noviembre de 2025, del Director de la Dirección de Salud al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita realizar gestiones correspondientes para licitar el proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", remitiendo Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para tales fines.
- 3.- El Memorándum N°829, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Director de la Dirección de Salud al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el que remite Especificaciones Técnicas modificadas para gestionar proceso de licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO".
- 4.- Las Bases Administrativas de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°219, de fecha 07 de noviembre de 2025, en el que la Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud refrenda que se proyecta un presupuesto de \$20.020.717.- para la ejecución del proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria N°215-29-04-001-001 "Mobiliarios y otros".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°1254, de fecha 30 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias del Señor Alcalde al Administrador Municipal y al Director Jurídico.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE a Licitación Pública para ejecución del proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO".





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

2388

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, 18 DIC, 2024 /

- 2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO".
- 3.- PUBLÍQUESE en el sistema de información www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl y, con esto, del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5.- DESÍGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y Profesional de Asesoría Jurídica.
- 6.- DESÍGNESE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de Obras Municipales.
- 7.- IMPÚTESE los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria N°215-29-04-001-001 "Mobiliarios y otros".

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM.MUN./SEC.MUNICIPAL/D.CONTROL/D.SALUD/SECPLA/Jlcp

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dirección de Salud
- SECPLA (2).



SECPLA
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de dar respuesta a la pregunta presentada por los posibles oferentes a través del Foro de la Licitación Pública ID 3824-45-LE25 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO”, para ser publicada en el sistema de información y transacciones www.mercadopublico.cl.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°2388, de fecha 18 de diciembre de 2025, que llama a Licitación Pública para la contratación de la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO”.
- 3) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°1254, de fecha 30 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias del Señor Alcalde al Administrador Municipal y al Director Jurídico.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** la respuesta a la pregunta presentada dentro del proceso de Licitación Pública “PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO” ID 3824-45-LE25, a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, las que se detalla a continuación:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	27-12-2025 21:57:24	Existe visita a terreno?
1	Respuesta 31-12-2025 08:44:00	No. Ver Bases Administrativas, numeral 8.5.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar las adecuaciones y los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE

MAMV JCRK IDCGC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CTWX4V-910>



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Administrador Municipal (s)
Fecha: 05-01-2026 08:33 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 05-01-2026 10:48 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

MAMV JCRK IDCGC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CTWX4V-910>



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO”

FICHA DE LICITACIÓN Nº 3824-45-LE25

En Padre Hurtado, a 08 de enero de 2026, se realiza la apertura de la Licitación Pública “PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO” ID 3824-45-LE25, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Apertura formada por Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y Profesional de Dirección de Asesoría Jurídica, donde se observa que se presentan tres ofertas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, las que se detallan a continuación.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA RUT 77.104.908-7	RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.832.867-4	SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.027.368-6
Estado Habilidad Registro Chile Proveedores	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL





Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

a) Formatos Nº1-A y Nº1-B (para UTP): corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el Representante Legal del oferente	CUMPLE	CUMPLE CON OBSERVACIÓN	CUMPLE
b) Formato Nº2: Programa de Integridad. Además, se debe adjuntar documentos que acrediten la existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial, estos son, el correspondiente <u>Programa de Integridad</u> de la empresa junto con <u>medio de verificación</u> que acredite que se ha dado a conocer dicho programa a sus trabajadores y se ha instruido su aplicación (mediante documento que contenga listado con los nombres y firmas de los trabajadores que declaren conocer y aplicar el referido programa; a través de correo electrónico masivo; comunicado interno; que coste en la página web del oferente; y en fin, todos aquellos donde se verifique el recibo por parte de los trabajadores del programa de integridad de la empresa y la instrucción de su aplicación).	CUMPLE	CUMPLE CON OBSERVACIÓN DECLARA NO POSEER PROGRAMA DE INTEGRIDAD	NO CUMPLE DECLARA POSEER PROGRAMA DE INTEGRIDAD PERO NO LO ACREDITA
Persona Natural			
a) Copia de Cédula de Identidad (vigente).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona Jurídica			
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ETREPF-429>



c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
Persona Jurídica constituida bajo la Ley Nº20.659			
a) Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no mayor a 60 días, contados desde la apertura de esta licitación.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Certificado de Estatuto actualizado con una antigüedad no mayor a 60 días, contados desde la apertura de esta licitación.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Certificado de Anotaciones con una antigüedad no mayor a 60 días, contados desde la apertura de esta licitación.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
ANEXOS TÉCNICOS			
a) Formato Nº3: Nómina de Contratos Ejecutados por el Oferente , en donde se hayan ejecutado obras de similares características a la de la presente licitación. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se entenderán como obras de similares características aquellas donde se hayan ejecutado trabajos de	CUMPLE	RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.832.867-4	SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.027.368-6 CUMPLE





provisión e instalación de container como oficinas modulares para entidades públicas. Adicionalmente al Formato N°3, se deberá adjuntar órdenes de compra con recepción conforme, actas de recepción o certificados de experiencia firmados y timbrados por los mandantes. En cualquiera de los documentos presentados debe dar cuenta que los contratos fueron ejecutados en su totalidad, indicándose el ID de la licitación pública si correspondiera; además, en dichos documentos debe estar establecido el nombre del proyecto que se trate y el tipo de obras a que se refieren. La Comisión Evaluadora podrá comprobar la veracidad de los certificados y su contenido; en caso de encontrar alguna irregularidad, el oferente quedará fuera de Bases y su oferta será declarada inadmisibles. b) Carta Gantt: que detalle la secuencia de operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 1 día corrido, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.				
	CUMPLE 29 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE 35 DÍAS CORRIDOS	NO CUMPLE	

ANEXOS ECONÓMICOS	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA RUT 77.104.908-7	RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.832.867-4	SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.027.368-6
	CUMPLE \$19.436.419.- IVA INCLUIDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

a) **Formato N°4: Presupuesto Detallado**, en el que los oferentes determinarán las cantidades de las obras, precios unitarios y precios totales. Además, se debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA. Los valores ingresados debe estar en correspondencia con los valores registrados en el Formato N°6.





b) Formato Nº5: Oferta Económica y Plazo de Ejecución. En este documento, se deberá incluir la oferta económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con IVA incluido, según lo solicitado. Además deberá establecer la oferta de plazo de ejecución del proyecto en concordancia con el detalle de la Carta Gantt presentada. En todo caso, se debe considerar lo siguiente:	- La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6. de las presentes Bases Administrativas. - Los valores registrados en este Formato debe estar en concordancia con los valores registrados en el Formato Nº5 Presupuesto Detallado. - El plazo de ejecución no podrá ser superior a 40 días corridos	CUMPLE \$19.436.419.- IVA INCLUIDO 29 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE \$19.964.187.- IVA INCLUIDO 35 DÍAS CORRIDOS	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3824-45-LE25 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO” informa a proponente lo siguiente:

1.- **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7:** oferente si bien no cumple con presentar la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas del proceso licitatorio, dado que no presenta los anexos administrativos: *Certificado de Vigencia y Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)*, esta Comisión de Apertura considera que al tratarse del único oferente que cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas (omite la presentación de antecedentes de carácter administrativo), teniendo en cuenta además que la vigencia de empresa es verificada para acreditar la habilidad del oferente en el registro de proveedores, y que el *Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)* debe ser presentado previamente a la suscripción del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado (según lo estipulado en las Bases Administrativas, numeral 16.2.1., letra d); es que se determina no solicitar aclaraciones al respecto, dejando establecido que en la etapa de evaluación de la oferta deberá realizarse el descuento de puntaje correspondiente (en criterio “Cumplimiento de Requisitos Formales”) por los antecedentes omitidos. Dado lo anteriormente expuesto, la Comisión de Apertura establece que el oferente cumple con los antecedentes de admisibilidad de la oferta, accediendo a la etapa de evaluación donde la Comisión Evaluadora será la encargada de ponderar la oferta de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas y demás antecedentes de la presente licitación pública.





2.- **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4:** oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio dado que, si bien presenta el anexo económico Formato Nº4 Presupuesto Detallado, este presenta error en la sumatoria del subtotal del ítem 6 “Iluminación” (registra como subtotal del ítem 6 el monto de \$529.000, más al realizar la sumatoria de los sub-ítems que componen dicho ítem se obtiene un monto de \$592.000), lo que redunda en una incongruencia entre la sumatoria total de los ítems y los valores totales registrados por el oferente (al realizar la sumatoria de la totalidad de las partidas se obtiene un total de \$20.648.437.- IVA incluido, en tanto que el oferente registra una oferta total de \$19.964.187.- IVA incluido. Dado lo anterior, y en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 9, “aceptación o rechazo de las ofertas”, donde se establece que se deberá rechazar aquellas ofertas que “*no presenten lo solicitado en el numeral 8.4. (Formato Nº4 y Formato Nº5), o que éstos presenten errores o incongruencias internas o entre sí*”. Es que se declara la oferta en análisis inadmisibles, siendo eliminada del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que el oferente presenta los anexos administrativos Formato Nº1.A y Formato Nº2 donde registra erróneamente el RUT del Representante Legal de la empresa.

3.- **SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA, RUT 76.027.368-6:** oferente no cumple con los antecedentes de admisibilidad según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio dado que no presenta el anexo económico Formato Nº4 “Presupuesto Detallado”, además de presenta el otro anexo económico con una incongruencia entre el valor total neto registrado (\$14.150.000.-) y el valor total con IVA incluido presentado en dicho Formato (\$18.838.500). Dado lo anterior, y en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 9, “aceptación o rechazo de las ofertas”, donde se establece que se deberá rechazar aquellas ofertas que “*no presenten lo solicitado en el numeral 8.4. (Formato Nº4 y Formato Nº5), o que éstos presenten errores o incongruencias internas o entre sí*”. Es que se declara la oferta en análisis inadmisibles, siendo eliminada del proceso licitatorio.

Se deja constancia además, que el oferente no presenta los anexos administrativos: “Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es)”, “Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)”, además de los antecedentes de acreditación del Formato Nº2 “Programa de Integridad de los Proveedores”; y no presenta el anexo técnico “Carta Gantt”.

CONCLUSIONES:

- 1.- Los oferentes **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4** y **SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA, RUT 76.027.368-6**, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad según lo solicitado en las Bases Administrativas del proceso, razón por la que se declaran sus ofertas inadmisibles, siendo rechazadas en esta instancia de apertura de las ofertas.
- 2.- El oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, cumple con presentar la totalidad de antecedentes de admisibilidad solicitados con las observaciones anteriormente expuestas, con lo que se declara admisible, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas.





Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas que participan en la presente licitación pública, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con las sociedades de personas de las que aquellos o éstas forman parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



Firmado por:
José Luis Cisternas Pérez
Operador de Compras Públicas
Fecha: 16-01-2026 09:10 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Margarita Angélica Jordán Cáceres
Abogado Jurídico
Fecha: 16-01-2026 09:11 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dbc.digital.gob.cl/validador/ETREPF-429>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN
CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25.

MAT. : INFORME DE COMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN.

PADRE HURTADO, ENERO 2026

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Se reúne la Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25**, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de los integrantes de la referida Comisión de Evaluación, éstos son, el Administrador Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

En atención al Acta de Apertura de fecha 08 de enero de 2026, se presentan tres ofertas a la presente licitación pública a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de las que se concluye lo siguiente:

1.- Los oferentes **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4** y **SECURITY GLASS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA, RUT 76.027.368-6**, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad según lo solicitado en las Bases Administrativas del proceso, razón por la que se declaran sus ofertas inadmisibles, siendo rechazadas en esta instancia de apertura de las ofertas.

2.- El oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, cumple con presentar la totalidad de antecedentes de admisibilidad solicitados con las observaciones anteriormente expuestas, con lo que se declara admisible, accediendo a la etapa de evaluación de las ofertas.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la apertura electrónica a través del Portal, se procederá con la evaluación de las ofertas ingresadas que sean ADMISIBLES. Sólo los oferentes que sean admisibles calificarán para el proceso de evaluación, cuyas ofertas serán evaluadas a través de las siguientes ponderaciones:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA (EX)	25
3°	PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	15
4°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES (PI)	5
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100%

A.1) CRITERIO 1: OFERTA ECONOMICA (50%):

Se evaluará la oferta económica en base al “Análisis de Mínimo Precio”, donde se considerará la relación entre cada oferta presentada y la de menor precio entre éstas, de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Oferta Economica (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta minima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,5$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicada en el **Formato N°5**, el que deberá coincidir con la sumatoria de los valores indicados en el **Formato N°4**.

Solo se considerarán en la evaluación únicamente las ofertas que se enmarquen dentro del presupuesto disponible informado, las ofertas que sobrepasen ese presupuesto quedarán rechazadas.

A.2) CRITERIO 2: EXPERIENCIA (30%)

En este criterio, el análisis se basará en la cantidad de ejecución de servicios que comprendan la **provisión e instalación de container como oficinas modulares para entidades públicas**, los que deben estar completamente terminados. La información para evaluar este criterio será de acuerdo a lo registrado en el **Formato N°3**, la que debe acreditarse mediante la presentación de **certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato (debidamente firmado y timbrado), orden de compra con recepción conforme o acta de recepción conforme** correspondientes. Para que estos antecedentes sean considerados en la evaluación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad, debiendo constar que los trabajos fueron terminadas y recepcionados conforme en el documento que se presente, además de indicar el monto total del servicio en el mismo documento.
- b) Los trabajos deben haber sido ejecutadas en su totalidad dentro de los **últimos 5 años** a contar desde el mes de la fecha de apertura de la licitación, para entidades públicas, debiendo registrarse la fecha de término de la ejecución del contrato en el **Formato N°3**, "Experiencia"; si no se establece



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

la fecha de término del contrato en dicho Formato, no se considerará en la evaluación del presente criterio.

PARÁMETRO	PUNTAJE
7 y más contrataciones certificadas	100
Entre 5 y 6 contrataciones certificadas	75
Entre 3 y 4 contrataciones certificadas	50
Entre 1 y 2 contrataciones certificadas	25
No presenta o no acredita experiencia	0

*Puntaje de Experiencia Oferente (EXO) = Puntaje Tabla * 0,25*

A.3) CRITERIO 3: PLAZO DE EJECUCIÓN (15%)

Los datos para evaluar el presente criterio se extraerán exclusivamente del **Formato N°5**. El plazo de ejecución no podrá superar los **40 días corridos**.

Este factor corresponde al plazo de ejecución del proyecto, desde la entrega de terreno por parte del I.T.S. y hasta la Recepción Conforme del servicio contratado. El Plazo de ejecución se evaluará según la siguiente fórmula:

Puntaje
Plazo de Ejecución (PE) = $\left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,15$

Si oferta un plazo mayor a **40 días corridos**, será rechazada su oferta.

A.4) CRITERIO 4: PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES (5%)

Para este criterio de evaluación, se ponderará si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido y aplicado por su personal, lo que deberá declararse en el **Formato N°2**. Por su parte, y como acreditación de lo declarado deberá adjuntar el correspondiente Programa de Integridad junto con medio de verificación que acredite que se ha dado a conocer dicho programa a sus trabajadores y se ha instruido su aplicación (mediante documento que contenga listado con los nombres, RUT y firmas de los trabajadores que declaren conocer y aplicar el referido programa; a través de correo electrónico masivo; comunicado interno; que coste en la página web del oferente; y en fin, todos aquellos donde se verifique el recibo por parte de los trabajadores del programa de integridad de la empresa y la instrucción de su aplicación). Lo anterior será evaluado de la siguiente forma:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DESCRIPCION	PUNTAJE
Posee un Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal.	100
No posee un Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal.	0

En caso que no presente el Formato N°2 debidamente firmado junto con sus medios de verificación, se entenderá que dicho oferente no cuenta con un Programa de Integridad conocido por su personal; lo mismo ocurrirá cuando solo presente el Formato N°2 sin los medios de acreditación solicitados; en tales casos se evaluará considerando que no posee un Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal.

En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación del puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado para este criterio de evaluación (5%).

A.5) CRITERIO 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°9 de las presentes Bases Administrativas (considerados de la esencia) antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

*Puntaje de Cumplimiento de Requisitos Formales (CR) = Puntaje Tabla * 0,05*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

B) PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

I.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7.

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	PUNTOS
1	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50	Valor Total IVA Incluido Ofertado: \$ 19.436.419.- IVA incluido. Oferta Económica Mínima: \$ 19.436.419.- IVA incluido. Fórmula: (Oferta mínima / Oferta Evaluada) x 100 x 0,50 Puntaje: (19.436.419 / 19.436.419) x 100 x 0,50 = 50%	50
2	EXPERIENCIA (EX)	25	Presenta Formato N°3 donde declara 7 proyectos, de los que se consideran sólo 1 en razón que comprende la provisión e instalación de container como oficinas modulares para entidades públicas, los que se encuentran completamente terminados dentro de los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación; y que se acredita debidamente. Entre 1 y 2 contrataciones certificadas: 25 puntos. Ponderación: 25 x 0,25 = 6,25%	6,25
3	PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	15	En Formato N°5 oferta plazo de ejecución de 29 días corridos. Plazo Mínimo Ofertado: 29 días corridos. Fórmula: (Oferta mínima / Oferta Evaluada) x 100 x 0,15 Puntaje: (29 / 29) x 100 x 0,15 = 15%	15
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES (PI)	5	Presenta programa de Integridad de la Empresa y acredita su conocimiento y aplicación por parte de sus trabajadores. Posee un Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 100 puntos. Ponderación: 100 x 0,05 = 5%	5
5	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5	No presenta dos (2) anexos administrativos solicitados en el acto de apertura de la licitación pública, más la Comisión de Apertura determina no solicitar aclaración al respecto pero sí realizar el	2,5



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

			descuento correspondiente en la evaluación de este criterio. Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.: 50 Puntos. Ponderación: 50 x 0,05 = 2,5%	
PUNTAJE TOTAL				78,75

OBSERVACIONES. La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID3824-45-LE25, informa lo siguiente respecto de la evaluación de los criterios antes expuestos:

I. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7:**

- 1) **OFERTA ECONÓMICA:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis del anexo económico Formato N°5 presentado por el oferente (el que coincide con la sumatoria de los valores indicados en el Formato N°4), éste se ajusta al monto total disponible para el proyecto, presentado los antecedentes solicitados en el numeral 8.4. en forma, cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas al respecto, siendo la única oferta y por lo tanto la más económica de las que acceden a la etapa de evaluación, obteniendo en consecuencia el máximo puntaje de 50% establecido para este criterio de evaluación, tal como se expone en el cuadro superior.
- 2) **EXPERIENCIA:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis del Formato N°3 presentado por el oferente en análisis, junto con los antecedentes de acreditación de las contrataciones registradas en el referido formato, se establece que declara la totalidad de 7 contrataciones, de las cuales se considera sólo 1 en la evaluación del criterio: contrato N°1 (acreditado con orden de compra con recepción conforme), en razón que se trata de servicio ejecutado y terminado, que comprende la provisión e instalación de container como oficinas modulares para entidad pública, el que se encuentra completamente terminado dentro de los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación; y que fue debidamente acreditado mediante orden de compra con recepción conforme. No se consideran en la evaluación ninguno de los demás contratos declarados en razón que no se trata de servicios que comprendan la provisión e instalación de container como oficinas modulares.
- 3) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis del Formato N°5 presentado por el oferente en comento, se observa que éste oferta un plazo de ejecución de 29 días corridos, siendo el único y por lo tanto menor plazo de ejecución ofertado, con lo que obtiene el máximo puntaje establecido para este criterio de 15%, tal como se expone en el cuadro superior.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



mpch.cl



mpch.mpch



@mpch_cl



www.mpch.cl



Municipalidad de Padre Hurtado



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

4) PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES: respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que de acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura y en el presente Informe de Evaluación, los oferentes que componen la UTP en análisis, presentan los Programas de Integridad de las empresas junto con medios de acreditación del conocimiento y aplicación de los referidos programas por parte de sus trabajadores, según lo requerido, evaluándose bajo esa premisa este criterio de evaluación, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 12.4.

5) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que de acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura de la Licitación, el oferente no presenta los anexos administrativos: *Certificado de Vigencia* y *Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)*, más la Comisión de Apertura considera que, al tratarse del único oferente que cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas (omite la presentación de antecedentes de carácter administrativo), teniendo en cuenta además que la vigencia de empresa es verificada para acreditar la habilidad del oferente en el registro de proveedores, y que el *Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es)* debe ser presentado previamente a la suscripción del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado (según lo estipulado en las Bases Administrativas, numeral 16.2.1., letra d); es que se determinó no solicitar aclaraciones al respecto, dejando establecido que en la etapa de evaluación de la oferta deberá realizarse el descuento de puntaje correspondiente (en criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales") por los antecedentes omitidos, evaluándose bajo esa premisa este criterio de evaluación.

C) CONCLUSIÓN:

Teniendo en consideración la evaluación presentada precedentemente, cabe concluir que la oferta de la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, obtiene el puntaje de **78,75 puntos** en la suma de los cinco criterios de evaluación de las ofertas, estos son, Oferta Económica, Experiencia, Plazo de Ejecución, Programa de Integridad de los Proveedores y Cumplimiento de Requisitos Formales; ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados y al presupuesto disponible; con lo anterior, resulta ser la más conveniente para los fines municipales, con lo que, esta Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO", ID 3824-45-LE25, a la referida empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT 77.104.908-7**, por un monto total de **\$19.436.419.- (diecinueve millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos) IVA incluido**, y plazo de ejecución de **29 días corridos** a contar del día de la entrega de terreno.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

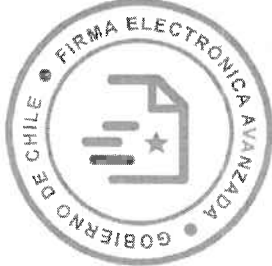
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 22-01-2026 09:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



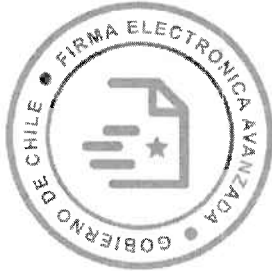
Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 22-01-2026 09:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 22-01-2026 10:53 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Francisco Javier Vargas Castillo
Director de Obras Municipal
Fecha: 22-01-2026 11:00 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 22-01-2026 11:03 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZHVMF-925>



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO Nº 1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y
ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO"

PROponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA
RUT o C.I.: 77.104.908-7
DOMICILIO: CAÑETENES DE PUQUILLAY 15B COMUNA PERALILLO
TELÉFONO: +56961920242 EMAIL: CONTACTO@INCODET.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PATRICIO ARANDA SILVA
RUT REPRESENTANTE LEGAL: 15.539.722-5
DOMICILIO: CAÑETENES DE PUQUILLAY 15B COMUNA PERALILLO
TELÉFONO: +56961920242 EMAIL: PATRICIO.ARANDASILVA@GMAIL.COM

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley Nº18.575, de Bases de la Administración del Estado; Nº19.653 de Probidad; y Nº19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 08 .DE ENERO DE 2026



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°2

DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO"

Yo, JUAN PATRICIO ARANDA SILVA, cédula de identidad N°15.539.722-5 legal o de persona natural, con domicilio en CAÑETENES DE PUQUILLAY 15B COMUNA PERALILLO en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA, RUT: 77.104.908-7, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del servicio de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada SI posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiéndose programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal.
2. Marcar con SÍ/NO el párrafo, según corresponda a su situación.


FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

EN PADRE HURTADO, A 08 DE ENERO DE 2026







Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°5

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO"

NOMBRE PROPONENTE: Ingeniería y Construcción Delta spa.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR NETO	VALOR CON IVA INCLUIDO
PROVISIÓN E INSTALACIÓN CONTAINER PROVISORIO PREFABRICADO	\$16.333.125	\$19.436.419

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS): _____29_____



INCODET SPA
Rut: 77.104.908-7
Representante Legal:
Juan Patricio Aranda Silva
Rut: 15.539.722-5

EN PADRE HURTADO, A 08 DE 01 DE 2026



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 19

Padre Hurtado, 23 de enero de 2026

De conformidad al presupuesto año 2026, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que a la fecha esta Dirección cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición de container para el programa PASMI, cuenta presupuestaria de imputación N° 215-29-04-001-001 "Mobiliario y Otros".

Proveedor adjudicado:

Razón Social: Ingeniería y Construcción Detal SPA
RUT: 77.104.908-7
Monto total adjudicado: \$19.436.419.- IVA incluido

ITEM (Obi 306)	215-29-04-001-001
Saldo Inicial	\$68.404.131
Gasto	\$19.436.419
Saldo Final.	\$48.967.712



Firmado por:
Daniela del Carmen Dias Mu@oz
Encargada Finanzas Salud
Fecha: 23-01-2026 11:01 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IH5JXY-091>

[muni_mph](#) | [@m_ph_chile](#) | [www.mph.cl](#) | [Municipalidad de Padre Hurtado](#)

